



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117431/ STP 8179-2021
DARIO ALBERTO JARAMILLO CORREA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintisiete (27) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante FALLO del veinticuatro (24) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **DARIO ALBERTO JARAMILLO CORREA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín –Sala Penal y el Juzgado Primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Itagüí, por la presunta vulneración de sus derechos a la libertad, defensa técnica, debido proceso, acceso a la administración de justicia e igualdad.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **DARIO FERNANDO SANABRIA RODDRUGUEZ APODERADO SEÑOR DARIO ALBERTO JARAMILLO CORREA VINCULADO PROCESO PENAL Y ANDRES FELIPE ZAE ARREDONDO DEFENSOR PUBLICO DEL SEÑOR DARIO ALBERTO JARAMILLO CORREA** dentro del proceso Penal con radicado No0526-6600-0203-2013-14731-01-, que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LIZETH IRIBARNE SUÁREZ

Oficial Mayor